

Alcobendas, 6 de noviembre de 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Codere, S.A. ("Codere" o la "Sociedad") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha aceptado la dimisión presentada por el consejero D. Fernando Sempere Rodríguez, mediante carta recibida en el día de ayer, en la que invoca:

“mi real y personal imposibilidad de seguir conciliando mi actividad profesional con la debida atención que precisa mi función como Consejero”.

Con la unanimidad de sus miembros presentes, el Consejo de Administración ha dejado constancia en acta de su agradecimiento al consejero dimisionario por su colaboración en la gestión de la Sociedad.

Luis Argüello Álvarez
Secretario no consejero del Consejo de Administración